

RESOLUCION DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN
“ENTREGA DE INFORMACION”
I N S T R U C T I V O:

Solicitante que se identifica como: Alejandra
DOMICILIO: INFOMEX CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

“Chihuahua, Chihuahua., al día **24 del mes de octubre del año 2018**, se emite este acuerdo administrativo”.

Vista la solicitud presentada ante la Unidad de Información del Municipio de Chihuahua del día **15 del mes de octubre del año 2018**, por el solicitante que se identifica como **Alejandra** con número de **folio 119102018**, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

“Cuantas licencias o permisos para instalar anuncios espectaculares, pantallas iluminativas/ electrónicas, y/o enuncies unipolares, o de cualquier tipo de denominación, denominativo o lucrativo, según las leyes y reglamentos de desarrollo urbano, ha expedido la administración de Maria Eugenia Campos Galván. ¿En el periodo de Presidenta Municipal que compete del 10 de octubre del 2016 al 09 de septiembre del 2018, y del 10 de septiembre del 2018 a la fecha, 10 de octubre del 2018, incluyen el periodo de licencia que solicito la presidenta municipal mencionada del 17 de mayo de 2018 al 06 de agosto del 2018? Incluyendo datos de nombre de la persona física o moral”

Por lo que esta Unidad de Información procede a dar respuesta y: -----

C O N S I D E R A N D O:

I.- Que conforme lo disponen las **fracciones II, III y IV, del artículo 38** de la Ley de la materia, es competencia de esta Unidad de Información del Municipio de Chihuahua recibir y tramitar las Solicitudes de Información Pública que se hagan con respecto de la que se encuentre en sus archivos. -----

II.- Después de verificar los archivos de este Sujeto Obligado, conforme lo dispone la **fracción IX, del Artículo 38**, de la Ley de la materia, se le informa que, con respecto a su solicitud planteada, donde solicita:

“Cuantas licencias o permisos para instalar anuncios espectaculares, pantallas iluminativas/ electrónicas, y/o enuncies unipolares, o de cualquier tipo de denominación, denominativo o lucrativo, según las leyes y reglamentos de desarrollo urbano, ha expedido la administración de Maria Eugenia Campos Galván. ¿En el periodo de Presidenta Municipal que compete del 10 de octubre del 2016 al 09 de septiembre del 2018, y del 10 de septiembre del 2018 a la fecha, 10 de octubre del 2018, incluyen el periodo de licencia que solicito la presidenta municipal mencionada del 17 de mayo de 2018 al 06 de agosto del 2018? Incluyendo datos de nombre de la persona física o moral”

Se le informa lo siguiente:

Por medio de Oficio No. DDUE/CT/158/2018 la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología hace llegar la respuesta a su solicitud.

Se le indica que deberá acceder a la siguiente liga electrónica a efecto de que descargue los documentos en datos abiertos.

Se adjunta y escanea el documento antes referido.